



# CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA

#### La Institución

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (IR Sant Pau) es una fundación de carácter científico que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, es un centro de investigación de excelencia adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, es un centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se realice mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son de aplicación para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia a I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau precisa incorporar al Grupo de Patología Molecular y Terapéutica de las Enfermedades Aterotrombóticas e Isquémicas:

R3B - Jefe de línea





# Sobre la Unidad / Grupo:

El Grupo de Patología Molecular y Terapéutica de las Enfermedades Isquémicas y Aterotrombóticas ha demostrado una destacada experiencia en la investigación cardiovascular, abarcando estudios moleculares/genéticos hasta enfoques traslacionales y clínicos. Su trabajo se centra en la aterosclerosis, la trombosis, las enfermedades cardíacas isquémicas y el eje corazón-cerebro.

En los últimos años, el grupo ha logrado avances significativos en la generación de conocimiento, especialmente al abordar necesidades clínicas no resueltas. Estos avances han sido impulsados por la innovación metodológica, el pensamiento crítico y los avances tecnológicos. Los resultados han culminado en la publicación de artículos científicos de impacto, documentos educativos, guías clínicas y contribuciones en propiedad intelectual.

## **Requisitos imprescindibles**

- Titulación mínima requerida: Doctorado.
- Trayectoria científica de alta calidad.
- Capacidad para liderar una línea de investigación dentro del área temática del grupo.
- Experiencia demostrada en el área/línea de investigación.
- Capacidad para gestionar el desarrollo de la línea de investigación y supervisar las funciones y actividades de los investigadores bajo su responsabilidad.
- Capacidad para tutorizar a estudiantes de doctorado.
- Acreditado por el Comité Científico Externo del IR Sant Pau.
- Conocimientos orales y escritos de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto, compromiso de obtener, en un plazo no superior a un año, un conocimiento adecuado de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés.
- Conocimientos avanzados de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).

## Se valorará

- Fuertes capacidades de liderazgo y organización, comunicación efectiva, habilidades interpersonales, pensamiento crítico, resolución de problemas y gestión de proyectos.
- Capacidad para gestionar múltiples tareas, priorizar de manera efectiva y adaptarse a circunstancias cambiantes.





- Conocimientos amplios sobre enfermedades cardiovasculares y neuronales.
- Investigador principal (IP) de proyectos FIS, Maratón de TV3 y becas de la Sociedad de Cardiología.
- Preferiblemente con propiedad de patentes.
- Experiencia como supervisor de tesis doctorales.
- Experiencia como evaluador de becas en paneles nacionales e internacionales.
- Capacidad para coordinar diferentes proyectos con modelos animales, incluyendo la inducción de MCAO e IAM en ratones.
- Experiencia en ratones transgénicos.
- Trayectoria destacada en las áreas de cardiología y neurología.
- Capacidad para liderar un grupo de técnicos y estudiantes predoctorales.

#### **Funciones**

- Capacidad para llevar a cabo investigaciones cardiovasculares objetivas e innovadoras que generen resultados independientes, de alta calidad y reproducibles.
- Utilizar su amplia experiencia para planificar experimentos y encontrar soluciones a enfermedades cardiovasculares y neurológicas con necesidades médicas no cubiertas.
- Planificar y supervisar la investigación y los presupuestos de diferentes proyectos de investigación.
- Supervisor de másteres y tesis doctorales.
- Liderar un grupo de técnicos y estudiantes pre/postdoctorales.

#### Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada anual de 1.627,50 horas (37,50 horas semanales)
- Retribución según Convenio
- Grupo de Investigación: Patología Molecular y Terapéutica de las Enfermedades Aterotrombóticas e Isquémicas.





# Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo <u>ir seleccio@santpau.cat</u>, indicando la referencia **2024/186**:

# (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado v Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\*

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 24 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas





La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo\_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

**COMPROMISO DE PERMANENCIA**: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 10/12/2024



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau





#### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

Consentimiento

La Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpd@santpau.cat.

# He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento: $\hfill SI \hfill \h$